



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

REGISTRO DE SALIDA

Fecha de registro: 27/10/2016

Número de registro: 2016015354

Expediente:552/2016/SECRE
Fecha Resolución: 27/10/2016
Número de Resolución: 10411/2016

HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
CL SAN ANTON, 72 Esc 1 06
18005 GRANADA
GRANADA



Nº Notif: NA/00000001/0395/000018369

NOTIFICACIÓN

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2016, se aprobó el proyecto, redactado por los arquitectos D. Sebastián Valenzuela Moreno y D. Javier A. Muñoz Baeza, para la **ejecución de las obras de rehabilitación de las zonas comunes del Complejo Las Palmeras, situado en la esquina entre las calles Martínez Catena, Paseo Marítimo de Fuengirola y calle Jacinto Benavente**, así como el inicio de expediente de contratación de dichas obras (**Expte. 000039/2016-CONTR**) y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por procedimiento abierto y trámite ordinario, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 25 de julio de 2016 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratos del Estado, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones durante 26 días naturales.

Visto que durante la licitación se presentaron 38 proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 11 de octubre de 2016 la Mesa de Contratación, en base a los informes técnicos y económicos emitidos por los técnicos municipales, propuso la adjudicación del referido contrato a la entidad **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, con CIF A-18036509

Visto que mediante Resolución nº **9848/2016**, de fecha 13 de octubre, se requirió al licitador que presentó la oferta más ventajosa para que presentara la documentación relacionada en el Anexo III del Pliego, y para que constituyera la garantía definitiva.





**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

Visto que el licitador **HORMACESA** presentó carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por importe de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS, CON QUINCE CÉNTIMOS (39.574,15 €), equivalente al 5% del importe por el que se adjudiquen las obras, IVA excluido; así como los documentos justificativos exigidos.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F- 657 /2016.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación.

SEGUNDO. Excluir a las entidades que a continuación se relacionan, por los motivos indicados:

- FAJOSA, S.L. toda vez que incurre en baja temeraria en lo referido al precio ofertado y al plazo de ejecución, y no presenta documentación justificativa al respecto.
- UTE SISTEMAS TÉCNICOS DE MONTAJE, S.L. y UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U., y la entidad ITUVAL, S.L., toda vez que incurren en bajas temerarias en lo referido al plazo de ejecución ofertado, y no justifican dicho plazo en la documentación presentada, según el informe emitido por los técnicos municipales.

TERCERO. Adjudicar a la entidad **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, con CIF A-18036509, las obras de rehabilitación de las zonas comunes del Complejo Las Palmeras, situado en la esquina entre las calles Martínez Catena, Paseo Marítimo de Fuengirola y calle Jacinto Benavente (Expte. 000039/2016-CONTR), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Precio sin IVA	791.482,98 €





**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

IVA (21%)	166.211,43 €
Precio con IVA	957.694,41 €

- **Duración del contrato:** 64 días naturales.

Dicha adjudicación se motiva al haber obtenido la entidad adjudicataria la mayor puntuación total de todas las ofertas presentadas, en la suma de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, de los que se desprenden las siguientes valoraciones:

Nº	Entidad Licitadora	CRITERIO Nº 1 MEJOR OFERTA ECONOMICA (hasta 60 puntos) Importe / PUNTOS		CRITERIO Nº 2 MENOR PLAZO EJECUCIÓN (hasta 40 puntos) Plazo ejecución (días naturales)/ PUNTOS		PUNTO S TOTAL ES
		Importe	PUNTOS	Plazo	PUNTOS	
1	HORMACESA	791.482,98 €	56,04	64	40,00	96,04
2	GRULOP 21, S.L.	760.668,89 €	60,00	84	33,10	93,10
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	779.356,47 €	57,60	80	34,48	92,08
4	CONSTRUCCIONES VERA, S.A.	790.746,71 €	56,13	83	33,45	89,58
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	806.208,24 €	54,14	90	31,03	85,17
6	TECOPSA	816.147,79 €	52,86	88	31,72	84,58
7	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	833.413,79 €	50,64	90	31,03	81,67
8	UTE INICIA SIGLO XXI, S.L. Y ERVEGA, S.A.	859.536,28 €	47,28	82	33,79	81,07
9	UTE HELOPAV, S.A Y GRUPO PERSON-03, S.L.	852.838,00 €	48,14	89	31,38	79,52
10	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.	836.885,88 €	50,20	100	27,59	77,79
11	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	814.061,71 €	53,13	110	24,14	77,27
12	PINUS, S.A.	884.776,45 €	44,04	84	33,10	77,14
13	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	904.938,70 €	41,44	90	31,03	72,47
14	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	858.237,51 €	47,45	112	23,45	70,90
15	UTE VELASCO GR. EMPRESARIAL, S.L. E IOTE, S.L.	916.782,71 €	39,92	92	30,34	70,26
16	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	842.877,48 €	49,43	120	20,69	70,12
17	MIGUEL BERNAL, S.L.U.	843.021,40 €	49,41	120	20,69	70,10
18	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	857.133,12 €	47,59	115	22,41	70,00
19	EL PARTAL, S.A.U	893.866,78 €	42,87	105	25,86	68,73
20	OGENSA	902.536,01 €	41,75	105	25,86	67,61
21	INICIATIVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	904.008,54 €	41,56	117	21,72	63,28
22	AÑIL SERVICIOS Y OBRAS, S.A.U	916.932,29 €	39,90	120	20,69	60,59
23	GEOCAMINOS, S.L.	879.106,11 €	44,76	135	15,52	60,28
24	JUAN BUENO Y CIA, S.A	926.096,00 €	38,72	120	20,69	59,41
25	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO CASTILLO, S.L.L.	882.500,00 €	44,33	138	14,48	58,81





**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

26	MESTOLAYA, S.L.	893.611,57 €	42,90	135	15,52	58,42
27	AFRICANA CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U	967.683,04 €	33,37	113	23,10	56,47
28	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	922.537,83 €	39,18	135	15,52	54,70
29	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	979.107,39 €	31,90	115	22,41	54,31
30	URBASUR CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	928.305,23 €	38,44	150	10,34	48,78
31	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	995.000,00 €	29,86	137	14,83	44,69
32	EXCAVOSA, S.L.	1.015.307,00 €	27,24	138	14,48	41,72
33	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.166.832,97 €	7,75	149	10,69	18,44
34	COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.	1.167.899,16 €	7,62	149	10,69	18,31
35	FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	1.168.967,29 €	7,48	149	10,69	18,17
36	ITUVAL, S.L.	797.618,50 €	55,25	61	BT	-
37	UTE SIST. TECNICOS DE MONTAJE, S.L. Y UCOP SAU	858.973,77 €	47,35	79	BT	-
38	FAJOSA, S.L.	709.144,20 €	BT	80	BT	-

BT = oferta con valores anormales o desproporcionados, no justificadas.

CUARTO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y publicar la adjudicación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEXTO. Notificar a la entidad **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos – públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

SÉPTIMO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del contratante, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

OCTAVO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de





**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Secretario General,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009, art. 21.c) por FRANCISCO GARCIA MARTINEZ el 27 de Octubre de 2016

